

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2025	31568	25/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEX RENAN MAMANI VIZA

RUT EMPRESA: 10494072-2 N°: 2324

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 222957

COMUNA: ARIKA CIUDAD: _____

DOMICILIO: DIEGO PORTALES EMAIL@: transportesalexmamani@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 05 NEUMATICOS PARA MINERIA, INDIV. EN ALTO. (EN CONTENED. 40)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22.8 Tara ▶ 14.3 PBT ▶ 37.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARIKA

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: A - 16 Y 5 NORTE

TOTAL DE KM: 320 Fecha Aprox. Viaje: 28/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 2.45	Total ▶ 2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.9	Carga ▶ 3.75	Total ▶ 4.65
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.2	Carga ▶ 12.15	Total ▶ 19.1

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WL2920 SemiRemolque ▶ JA3878 Remolque ▶ _____

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.4	8.2							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6.4	8.9	21.8						
N° DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.1						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.*

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/03/2011 FECHA HASTA ▶ 03/04/2011

COD...AUTENTIF.3302011328-6887-2010-4608-2010-060273172

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**


JOSÉ VAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2026	31571	25/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEX RENAN MAMANI VIZA
 RUT EMPRESA: 10494072-2 N°: 2324
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 222957
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: DIEGO PORTALES EMAIL@ transportesalexmamani@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 06 NEUMATICOS PARA MINERIA, INDIV. EN ALTO. (EN CONTEN. DE 40
 PESO EN TONELADAS Carga ▶: 25.4 Tara ▶: 14.5 PBT ▶: 39.9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: A - 16 Y 5 NORTE.
 TOTAL DE K.M: 920 Fecha Aprox. Viaje: 28/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.45 Total ▶ 2.5
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.7 Total ▶ 4.6
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.2 Carga ▶ 12.15 Total ▶ 19.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BRJZ68 SemiRemolque ▶ JA3783 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.6	9.8																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)															
PESOS X EJES	6.1	9.2	24.6																	
N° DE RUEDAS	2	4	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.1																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: S deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : L establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

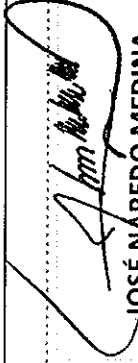
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/03/2011 FECHA HASTA ▶ 03/04/2011

COD...AUTENTIP...3302011328-6887-2010 - 4608-2010-060273175

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


 JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas - Gobierno de Chile 2014

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2027	31572	25/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ALEX RENAN MAMANI VIZA
 RUT EMPRESA : 10494072-2
 REGIÓN : XV REGIÓN
 COMUNA : ARICA
 DOMICILIO : DIEGO PORTALES
 N° : 2324
 FONO : 222957
 CIUDAD :
 EMAIL@ : transportesalexmamani@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 03 NEUMATICOS PARA MINERIA, INDIV. EN ALTO. (EN CONTEN. DE 40

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 17.6

Tara ▶ 13.8

PBT ▶ 31.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS : Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES : Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER : A - 16 Y 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 320 Fecha Aprox. Viaje : 28/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 2.45	Total ▶ 2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.9	Carga ▶ 3.75	Total ▶ 4.65
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.2	Carga ▶ 12.15	Total ▶ 19.1

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ TV9671 SemiRemolque ▶ JG9132 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.4	9.1							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6.3	8.6	16.5						
N° DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.1						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.*

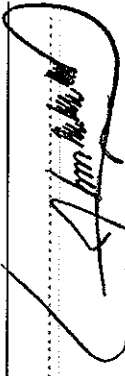
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/03/2011 FECHA HASTA ▶ 03/04/2011

COD_AUTENTIF:3302011328-6887-2010 - 4608-2010-060273176

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2028	31574	25/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEX RENAN MAMANI VIZA
 RUT EMPRESA: 10494072-2
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: DIEGO PORTALES
 N°: 2324
 FONO: 222957
 CIUDAD:
 EMAIL@: transportesalexmamani@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 06 NEUMATICOS PARA MINERIA, INDIV. EN ALTO. (EN CONTEN. DE 40

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25.3

Tara ▶ 14

PBT ▶ 39.3

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: A - 16 Y 5 NORTE.

TOTAL DE K.M: 320

Fecha Aprox. Viaje: 28/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.45 Total ▶ 2.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.7 Total ▶ 4.7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.2 Carga ▶ 12.15 Total ▶ 19.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ TJ7330 SemiRemolque ▶ JA3728 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.4	10.1																		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)																	
PESOS X EJES	5.9	9.9	23.5																	
Nº DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el/c resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

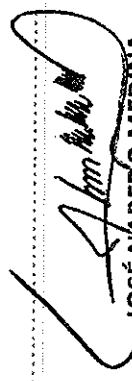
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/03/2011 FECHA HASTA ▶ 03/04/2011

COD_AUTENTIF: 3302011328-6887-2010 - 4608-2010-060273178

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA


 JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011